 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

## CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Período Constitucional 2020-2023

### COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ACTA:** 009  
**LUGAR:** SESION SEMIPRESENCIAL  
**FECHA:** 25 de febrero de 2022  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9: 17 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:26 a.m.  
**PRESIDENTA COMISIÓN:** ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ  
**SUBSECRETARIO (A):** RUTH YANED VARGAS RICO

#### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación actas  
Acta sucinta 005 del 26 de enero de 2022  
Acta sucinta 006 del 02 de febrero de 2022  
Acta sucinta 007 del 08 de febrero de 2022
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Discusión proyectos de Acuerdo  
Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

**Priorizado No. 046 de 2022** “Por el cual se establecen lineamientos para la prevención y atención integral de personas con lesiones por quemaduras en Bogotá D.C.”.

**Autores:** Bancada Partido Centro Democrático, Hs.Cs. Humberto Rafael Amín Martelo, Javier Alejandro Ospina Rodríguez, Diana Marcela Diago Guáqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar, Óscar Jaime Ramírez Vahos.

**Ponentes:** Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla y Ati Quigua Izquierdo (Coordinadora).

**Invitados:** Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Aníbal Fernández de Soto Camacho, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

**Priorizado No. 023 de 2022** “Por medio del cual se toman medidas para garantizar el derecho a la vida, la salud plena, la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, y el derecho fundamental a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y se dictan otras disposiciones.”.

**Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H.C. Luis Carlos Leal Angarita.

**Ponentes:** Hs. Cs. Ana Teresa Bernal Montañez y Lucía Bastidas Ubaté (Coordinadora).

**Invitados:** Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Diana Rodríguez Franco, secretaria Distrital de la Mujer; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (E).

6. Comunicaciones y varios.

## **DESARROLLO**

### **1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES**

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, LIBARDO ASPRILA LARA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (P), NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR (P), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

LA SECRETARIA informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el segundo llamado se registran los Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ATI SEYGUNDIA QUIGUA IZQUIERDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, (VIRTUAL), RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA,

De otras Comisiones los Honorables Concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA (P), PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Presentó excusa el Honorable concejal MARTÍN RIVERA ALZATE.

Por la Administración y Organismos de Control asisten o están presente DIRECTORA DE SALUD COLECTIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, LILIANA CURIEL ARISMENDI; DELEGADA DE LA SECRETARIA DE LA MUJER, ERIKA RODRÍGUEZ VARGAS; DIRECTOR DE RELACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, DANILSON GUEVARRA VILLABÓN; DIRECTORA DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS, PAULA JOHANNA RUIZ;

ASESORA DESPACHO PARA LA COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA PERSONERÍA, EMMA PATRICIA RESTREPO GUEVARRA; ASESOR VEEDURÍA, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, DIRECTOR DEL SECTOR SALUD DE LA CONTRALORÍA, MANUEL ANTONIO AVELLA MENDOZA.

## **2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA**

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día.

LA SECRETARIA informa que se aprobó el orden del día con once (11) votos, de los cuales nueve (9) fueron presenciales y uno (1) virtual.

## **3. APROBACIÓN DE ACTAS**

LA PRESIDENTA somete a consideración las actas sucintas.

LA SECRETARIA informa que se aprueban con diez (10) votos, las actas sucintas 005 del 26 de enero de 2022, 006 del 02 de febrero de 2022, 007 del 08 de febrero de 2022, las cuales se encuentran publicadas en la red.

## **4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.**

1. Tema. Vivienda en Bogotá D.C..Citados: secretarios de Planeación, Hábitat. Citantes: Bancada Colombia Humana. Invitados: Organismos de Control, Universidades Rosario, Andes, Nacional, Sergio Arboleda. El cuestionario tiene 30 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la proposición con doce (12) votos.

2. Tema. Obras en Movilidad Bosa. Citados: secretario de Movilidad, Director IDU. Citantes: Bancada Partido Liberal Colombiano. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 5 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la proposición con doce (12) votos.

3. Tema. Recolección de Residuos Sólidos. Citados: Secretarios de Ambiente, Integración Social, Gerentes UAESP, Empresa de Acueducto. Citantes: Bancada Partido Centro Democrático Hs. Cs. Diana Marcela Diago, Humberto Rafael Amín. Invitados: Organismos de Control, Policía Metropolitana. El cuestionario tiene 42 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la proposición con doce (12) votos.

4. Tema: Tercera, Cuarta, Quinta línea del Metro. Citados: Secretarios de Planeación, Gerente Empresa Metro. Citantes: Bancada Partido Centro Democrático Hs. Cs. Diana Marcela Diago, Humberto Rafael Amin. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 15 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la proposición con doce (12) votos.

5. Tema: Imposición de foto-comparendos en la ciudad, costos administrativos e inconstitucionalidad en sus cobros. Citados: Secretarios de Movilidad, Hacienda. Citantes: Bancada Partido Alianza Verde H.C. Luis Carlos Leal Angarita. Invitados: Organismos de Control. El cuestionario tiene 12 preguntas.

LA PRESIDENTA somete a votación la proposición.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la proposición con doce (12) votos.

## 5. DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo: **Priorizado No. 046 de 2022** “Por el cual se establecen lineamientos para la prevención y atención integral de personas con lesiones por quemaduras en Bogotá D.C.”. **Autores:** Bancada Partido Centro Democrático.

LA PRESIDENTA solicita informar sobre el estado de las ponencias.

LA SECRETARIA informa que se radicaron dos ponencias positivas presentadas en términos por la Concejala Ati Quigua Izquierdo y la Concejala María Fernanda Rojas Mantilla. Una proposición aditiva radicada por el Concejal Marco Fidel Acosta y comentarios de la Administración y dos ciudadanos se inscribieron para intervenir.

Por instrucciones de la presidenta informa que están presentes las invitadas delegadas de las secretarías de Salud y de la Mujer.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO solicita retirar la proposición aditiva que radicó, debido a que fue contemplada en el articulado de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA abre el debate del proyecto de Acuerdo 046 de 2022. Otorga la palabra a las ponentes y a los autores, fijando como regla lo dispuesto para intervenciones en el Reglamento Interno.

La Honorable Concejala ponente ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO inicia su intervención señalando que la finalidad de la iniciativa es dejar lineamientos para la atención integral de los lesionados por quemaduras, buscando mejorar la calidad de vida de los bogotanos a través de estrategias de prevención y de atención a las dificultades sociales que generan dichas lesiones que a nivel mundial solo son superadas por accidentes de automóviles, por eso es importante reducir las quemaduras atendiendo los factores de riesgo planteadas por la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, establecer un registro que permita recopilar datos unificados, propiciar la colaboración entre las redes nacionales y aumentar los programas de prevención. Además de promoverse la concientización y educación de los bogotanos sobre el tema.

Señala que los estudios muestran que la tasa de quemaduras es mayor en mujeres que en hombres y es la quinta causa más común de lesiones durante la infancia y el 17% de los niños con quemaduras sufren una discapacidad temporal y el 18% una discapacidad permanente en el

mundo. La ONU considera que las tasas de quemaduras son prevenibles y es así como en los países desarrollados se han reducido considerablemente a través de planes, herramientas de prevención.

Los factores de riesgo contemplan la pobreza, el hacinamiento, la falta de medidas de seguridad, actividades domésticas, ocupaciones con exposición al fuego, consumo excesivo de alcohol o tabaquismo, medidas de seguridad inapropiadas, problemas de salud como la epilepsia, discapacidades físicas o cognitivas. Los principales causantes de quemaduras son: líquidos y metales calientes, braseros, fósforos, fogatas, fuegos artificiales, líquidos químicos, elementos eléctricos como planchas, cordones, enchufes, peladuras, etc.

La OMS tiene un plan eficaz de prevención relacionado con formular políticas eficaces y exigir su cumplimiento, ofertar programas de prevención de quemaduras, detallar la carga que produce el problema e identificar los factores de riesgo, fomentar mayor conciencia, mientras que las recomendaciones para la población apuntan a aplicar normas de seguridad al diseño de las viviendas, mejorar el diseño de cocinas en la estabilidad, encerrar fuegos y limitar la altura de las llamas en los hogares, promover el uso de cocinas con combustibles menos riesgosos, fomentar sistemas de atención incluyendo capacitación de proveedores de atención en salud, promover la capacitación de seguridad contra incendios. También hay recomendaciones nacionales para niños y niñas como mantenerlos aislados de la cocina o de fuentes de calor peligrosos, evitar que jueguen con fósforos, evitar acumular líquidos inflamables en las viviendas, antes de bañarlos comprobar la temperatura del agua, así mismo en los alimentos que van a consumir. Así mismo hay recomendaciones para los adultos mayores.

En Colombia no se tiene datos exactos de las quemaduras según la Fundación Benain, porque el Ministerio de Salud los clasifica en la categoría de trauma por causa externa, por lo que se invisibiliza el tema y no permite que se tengan políticas claras de prevención por quemaduras. Realizo un cuadro sobre quemaduras en el Distrito con datos del Hospital Simón Bolívar entre 2013 y 2018 y registro 1900 casos, de los cuales el 80% no requirieron hospitalización y 523 pacientes fueron hospitalizados y continuaron con atención médica después de darlos de alta. Según el género el 53.7% eran mujeres, el 18% menores de 15 años.

Entre las ventajas que brinda la iniciativa en estudio están: Reducción de asistencia hospitalaria, reducción de costos de intervención y mejora en la calidad de vida de los bogotanos.

Por los motivos expuestos rinde ponencia positiva al proyecto 046 de 2022.

En uso de la palabra la Honorable concejala ponente MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA señala que la ponente coordinadora dio un informe completo, solamente hará unas precisiones. El tema de las quemaduras es un flagelo para las personas que lo padecen ya sea por abusos y acosos a las mujeres que son quemadas con ácidos o bien sea por accidentes que afectan sobre todo a las personas más vulnerables como las mujeres, los niños o adultos mayores. Se tiene una proposición sustitutiva suscrita por el autor, las ponentes y el Concejal Marco Acosta que ha hecho aportes y sobre la cual se dará la discusión de la iniciativa y propone que además de lineamientos se establezcan estrategias, por lo cual se modifica el título y el articulado. También se harán campañas de sensibilización. Se abre la puerta para articular con las entidades privadas y en la financiación hay un ajuste en la redacción para garantizar los recursos y permitir la aprobación de la iniciativa.

La justificación y el sustento jurídico del proyecto de Acuerdo es completo, por eso en la conclusión de su ponencia positiva contempla que el Estado tiene la obligación de fomentar programas e iniciativas que permitan prevenir y disminuir los riesgos de quemaduras, así como reducir los riesgos de salud y establecer los lineamientos y políticas públicas que permita determinar las características de las quemaduras.

Es importante ubicar la población y los sitios donde se presentan los accidentes, así mismo humanizar la atención y prestar servicios con calidad teniendo en cuenta la vulnerabilidad, por eso presenta ponencia positiva.

El Honorable Concejal autor HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO agradece a los ponentes por su presentación en el tema, así como los ponentes en la anterior vigencia. Detalla aspectos de la iniciativa para no repetir temas planteados y solicita que se permita transmitir un video del médico especialista en cirugía reconstructiva Jorge Luis Gaviria, de la Universidad Javeriana con más de 25 años de experiencia, así mismo la intervención de Natalia Ponce de León cuyo caso es conocido.

Destaca de la iniciativa que va enfocado a prevenir y gestionar los riesgos por quemaduras para lo cual se debe tener control sobre la venta de pólvora, de ácidos, de sustancias corrosivas que generan daño al entrar en contacto con el tejido humano, por lo que se requiere fortalecer las medias de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio que venden este tipo de productos. Aclara que los ácidos ya no solamente se usan en caso de ataques pasionales, sino que están siendo usados en atracos, en noviembre de 2021 se registraron 4 casos. De acuerdo a los datos de la Secretaría de Salud en los dos últimos años se han presentado más de 5.000 casos de quemaduras, de ellos el 10% fueron con agentes químicos, lo cual es una cifra alarmante.

El segundo lineamiento busca fortalecer el servicio de salud y el tercer lineamiento apunta a desarrollar la investigación en prevención y tratamiento de lesiones por quemaduras mediante convenios con las universidades e instituciones del ramo.

De acuerdo a los datos de la OMS las quemaduras ocasionan a nivel mundial cerca de 180.000 muertes al año, por lo general en países de ingresos bajos o medianos. Las quemaduras generan hospitalizaciones prolongadas y discapacidad y deformación generando estigmatización y rechazo. Recuerda las recomendaciones de la OMS y el estudio del Hospital Simón Bolívar con datos recolectados del 2013 y 2018, expuestos por la ponente coordinadora, lo complementa indicando que según el estudio entre enero y junio de 2015 la atención médica y hospitalaria demandó recursos por \$9.682 millones, que traídos a pesos de 2021 representan \$12.300 millones aproximadamente, cifra que debe motivar al Gobierno Distrital para tener estrategias que prevengan las lesiones por quemaduras y reducir las enfermedades asociadas. Invita a los integrantes de la Comisión del plan a acompañar la iniciativa con su voto positivo.

Se transmite el video del doctor Jorge Luis Gaviria donde califica las quemaduras como enfermedad catastrófica por su alcance y altos costos. En Colombia se estima entre 50.000 y 70.000 quemados al año, Bogotá tiene la unidad más importante de la región en el hospital Simón Bolívar, con 53 camas, de las cuales 18 son para quemados, recibiendo entre 8 y 10 solicitudes diarias pidiendo camas y no se pueden recibir a todos por el alto índice de ocupación, lo cual muestra un déficit en la capital y en el país. Los costos incluyen incapacidades, procesos de rehabilitación a largo plazo y todo es prevenible evitando a los lesionados ser fuentes de discriminación social, laboral y familiar. Existe un desconocimiento enorme sobre los factores de riesgos y de las medias a tomar en caso de quemadura. Se han hecho esfuerzos como reducir el uso de pólvora en temporada decembrina y los ataques químicos, pero ellos representan solo el 20%, el restante 80% se dan por líquidos hirvientes y la electricidad, luego hay un camino enorme por andar. Según el DANE la pobreza ha aumentado, por lo tanto, ha aumentado la población vulnerable a quemaduras. Se requiere con urgencia tomar medidas de prevención intersectorial para generar conciencia en la población, identificando con precisos los factores de riesgos y se elaboren políticas públicas. Las universidades no preparan adecuadamente a los médicos en este tema y las EPS se han convertido en una barrera para la atención oportuna y continua.

NATALIA PONCE DE LEÓN agradece la radicación de la iniciativa y considera super importante la educación y la prevención porque las quemaduras causan daños irreversibles que se pueden prevenir con un trabajo conjunto de la sociedad y ayudaría a reducir costos. Como sobreviviente de un ataque químico vivió todo el camino de recuperación, por ello indica que no se puede solo y se requiere que las EPS rompan las barreras para prestar un servicio integral a las personas quemadas, porque hay que esperar 6 meses para que autoricen la atención especializada, las cremas, etc., aunque existe la Ley Natalia Ponce no se está cumpliendo en el Distrito.

El Honorable Concejal autor JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR recuerda que la Ley Natalia Ponce de León fue presentada por la bancada Centro Democrático en el Congreso y continúa trabajando el tema en el Distrito con la iniciativa en discusión, porque las quemaduras con ácido son una realidad que están viviendo hombres y mujeres, por lo tanto, hay que atacar el problema de raíz con la aprobación del proyecto de Acuerdo.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los voceros de bancada y Concejales.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO indica que para 2020 se tienen datos de 286 casos de los cuales 171 son de personas adultas y 115 menores de edad, para 2021 se incrementó la cifra a 371 casos de quemaduras por pólvora. Medicina Legal también reportó 40 casos de ataques químicos en el país, por eso el proyecto de Acuerdo en discusión responde a la necesidad de atender el tema con la articulación de estrategias de prevención, por eso lo propuso, porque al articular las acciones del Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, las Empresas de Servicios Públicos se reconoce la capacidad formativa y de reacción ante los diferentes eventos. Además de fortalecer el primer respondiente con la cartilla de la Secretaría de Salud.

La Honorable Concejala DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ manifiesta que se quemó con agua hirviendo cuando tenía 10 años y las cicatrices aún están en las piernas y recientemente una líder de Modelia, Rosita Sierra, la llamó para comentarle que se quemó con agua hirviendo el estómago. También hay mujeres y hombres quemados por temas pasionales. La Fundación Inti trabaja por la recuperación del tejido. Nadie quiere quemarse, por eso este proyecto de Acuerdo atiende una necesidad sentida. Lamenta que en la época de diciembre la ciudad se hubiera centrado en el estrés de los animales que en los niños, mujeres y personas quemadas, siendo las poblaciones más vulnerables, por eso considera que se perdió el foco. Reconoce el trabajo del hospital Simón Bolívar y considera que todo lo que se pueda hacer en prevención se debe trabajar.

El Honorable Concejal autor HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTERLO solicita que se someta a votación el proyecto de Acuerdo porque el quórum está precario y hay una reunión citada a la 1 p.m.

LA PRESIDENTA informa que los concejales que querían intervenir asienten y no hay contradicciones, por eso se podría proceder con el estado de las ponencias.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA está de acuerdo, pero quiere informar que tiene observaciones en dos palabras de los artículos 1 y 3 para ser contempladas en la proposición sustitutiva, por ejemplo, el artículo 1 se debe suprimir la palabra busca y colocar establece y en el artículo 3 el título debe modificarse para que quede Responsables. Las modificaciones son aceptadas.

Por instrucciones de la Presidenta LA SECRETARIA informa que se radicaron dos ponencias positivas. La Conclusión de la Honorable Concejal Ati Quigua señala: "Teniendo en cuenta, el análisis jurídico, desde el punto de vista constitucional, legal y normativo sobre el tema, así como la competencia que le asiste al Concejo de Bogotá de regular esta materia y lo expresado de forma técnica a lo largo de esta ponencia, nos permitimos presentar **PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES** al Proyecto de Acuerdo 046 de 2022". y la Concejal María Fernanda Rojas

indica: “Por lo anterior nos permitimos presentar **PONENCIA POSITIVA** para primer debate del proyecto de acuerdo 046 de 2022”.

LA PRESIDENTA somete a consideración la unificación de las ponencias en forma nominal al existir una dificultad con el Sistema.

Una vez realizada la votación nominal por parte de los Concejales LA SECRETARIA informa que se aprueba la unificación de las ponencias con trece (13) votos.

LA PRESIDENTA indaga si ratifican la unificación de las ponencias positivas.

LA SECRETARIA indica que de manera ordinaria se ratifica la unificación de las ponencias positiva dado que le consta que están trece (13) concejales presentes, entonces con trece (13) votos se aprueba la ratificación.

LA PRESIDENTA somete a consideración la ponencia positiva unificada en forma ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba la ponencia positiva unificada con trece (13) votos.

LA PRESIDENTA dispone leer la proposición sustitutiva.

LA SECRETARIA da lectura a la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA somete a consideración la proposición sustitutiva en votación nominal.

Una vez realizada votación nominal por parte de los Concejales LA SECRETARIA informa que se Aprueba con doce (12) votos la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA dispone leer el título.

LA SECRETARIA da lectura al título.

LA PRESIDENTA somete a consideración el título en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba con doce (12) votos el título.

LA PRESIDENTA dispone leer las atribuciones.

LA SECRETARIA da lectura a las atribuciones.

LA PRESIDENTA somete a consideración las atribuciones en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba con doce (12) votos las atribuciones.

LA PRESIDENTA somete a consideración los artículos del 1 al 5 en votación nominal.

Una vez realizada la votación nominal por parte de los Concejales LA SECRETARIA informa que se aprueban los artículos del 1 al 5 con doce (12) votos.

LA PRESIDENTA somete a consideración el artículo 6 de la vigencia en votación ordinaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba con doce (12) votos el artículo 6.



LA PRESIDENTA somete a consideración la ratificación del proyecto de Acuerdo y el deseo que pase a segundo debate en la Plenaria.

LA SECRETARIA informa que se aprueba con doce (12) votos la ratificación del proyecto de Acuerdo y se expresa el deseo que pase a segundo debate.

El Honorable Concejal autor HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO agradece a los integrantes de la Comisión el apoyo vehemente del proyecto de Acuerdo y espera que de la misma forma se haga en la Plenaria, así mismo agradece a los ponentes y a los Concejales Marco Acosta y Lucía Bastidas por sus intervenciones.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a la querida Secretaria que de manera excelente ha cumplido su labor.

LA SECRETARIA agradece el apoyo brindado por los Concejales y a cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo, así como al equipo de trabajo de la Subsecretaria, se despide por ser hoy la última sesión en que los acompaña.

LA PRESIDENTA manifiesta que espera tenerla nuevamente.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA expresa que trabajo un año con la Secretaria de la Comisión en 2021 como Presidente, cuando fue elegida no voto por ella, pero hoy quiere decir que es una excelente trabajadora y cumplió como la mejor su función. Cree que mientras se designa una nueva subsecretaria la Comisión va a notar su ausencia, no está promocionándola, sin embargo, después del proceso de selección si tienen a bien designarla de nuevo quedaría bien su presencia en la Comisión del Plan.

En referencia al proyecto de Acuerdo aprobado considera que lo más valioso es la educación y la prevención para evitar que más personas sean quemadas o se quemen en Bogotá. Además, la capital tiene el mejor centro médico para atención de quemados, el hospital Simón Bolívar que es de la red pública, lo cual debe hacerlos sentir orgullosos.


## **6. COMUNICACIONES Y VARIOS**

LA PRESIDENTA pregunta si hay comunicaciones.

LA SECRETARIA informa que no hay comunicaciones pendientes.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se aprobó en primer debate el proyecto de Acuerdo 046 de 2022.

LA SECRETARIA se levanta la sesión siendo las 11.26 a.m. del 25 de febrero de 2022.

  
**ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ**  
Presidenta Comisión.

  
**RUTH YANED VARGAS RICO**  
Subsecretaria de Despacho